



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Medellín, 21 de mayo de 2021

Señor:

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ

Gobernador (E)

Departamento de Antioquia

Asunto: Concepto de viabilidad de los ajustes del proyecto de inversión “Estudios y diseños para el mejoramiento de la vía Frontino - Abriaquí en la subregión Occidente del departamento de Antioquia” BPIN 2019000040085.

Estimado señor Gobernador,

En concordancia con lo previsto en el numeral 8.2 de las Orientaciones Transitorias para la gestión de proyectos de inversión, expedidas por el Departamento Nacional de Planeación, emito el concepto de viabilidad frente a los ajustes que se pretenden realizar al proyecto de inversión “Estudios y diseños para el mejoramiento de la vía Frontino - Abriaquí en la subregión Occidente del departamento de Antioquia” BPIN 2019000040085, con fundamento en las siguientes razones administrativas y financieras:

Dado que el presente proyecto está siendo financiado con recursos del Sistema General de Regalías – SGR correspondientes al Fondo de Desarrollo Regional (Ley 1530 de 2012), se presenta esta solicitud de ajuste ante el Gobernador de Antioquia, con la finalidad de ampliar el horizonte del proyecto a la vigencia 2021 en la plataforma SUIFP SGR, dado que éste fue aprobado en el año 2020 posterior al desarrollo del ciclo de revisión, subsanaciones y cumplimiento de requisitos, mediante sesión del OCAD el 30/12/2020 como consta en el Acta N° 85 y Acuerdo N° 82 como documentos soporte; con la respectiva homologación de fuentes de la Ley 2056 de 2020 el recurso aprobado para este proyecto pasa a ser “SGR - Asignación para la Inversión Regional del 60%” a cargo del Departamento de Antioquia.

Cabe aclarar que el ajuste especificado no modificará el valor total del proyecto al igual que la parte técnica, por lo tanto, constará únicamente del traslado de recursos de la vigencia 2020 a la vigencia 2021, lo cual es concordante con la aprobación de recursos del bienio 2021 – 2022.

De igual forma se resalta que este ajuste es requerido dado los trámites que deben adelantarse a nivel interno de la Gobernación de Antioquia con el registro del proyecto en la plataforma SAP, además de la gestión de recursos en la plataforma SPGR del Ministerio de Hacienda, ya que con la vigencia que tiene





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



actualmente no podrían adelantarse los respectivos trámites financieros para llevar a cabo el respectivo cumplimiento de requisitos y el proceso contractual del proyecto.

Dichas razones son el respaldo para la solicitud de ajustes adjunta al presente documento.

Agradecemos de antemano su atención prestada.

SANTIAGO SIERRA LATORRE
Secretario de Infraestructura Física
Departamento de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Leidy Daniela Patiño Castrillón Contratista – Dirección de Estructuración Secretaría de Infraestructura Física	Daniela Patiño C.	21/05/2021
Revisó:	Juan David Blanco Tenorio Subsecretario de Planeación Secretaría de Infraestructura Física	Juan D. Blanco	21/05/2021
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

